



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

G. R. I.	
REG. N°	4551192
EXP. N°	3122946



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° **007**
-2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 12 ENE 2021

VISTO:



INFORME TÉCNICO N°029-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 06 de enero de 2021, suscrito por el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, referido al **PLAN DE TRABAJO**, para la ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL TÉCNICO DEL PROYECTO: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**



CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2º y 4º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N°029-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 06 de enero de 2021, suscrito por el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony G. Ávila Escalante, remite al Gerente Regional de Infraestructura, Ingeniero: Luis Ángel Ruiz Oré el **PLAN DE TRABAJO**, para la ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL TÉCNICO DEL PROYECTO: **" MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", menciona lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Mediante OFICIO N°012-2020-DG-IESTP"C"-CH., con fecha 31 de enero de 2020, la Prof. Florinda Teresa Gamarra Mendoza en calidad de directora de la institución, solicita elaboración de estudio de pre inversión para el MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" CHACAPAMPA.

DE LA JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Regional de Junín considera como parte de su política institucional el asegurar la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural, ambiental e institucional, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo, la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional.

Actualmente se cuenta con el Plan Operativo Estratégico Institucional 2018-2020, la cual se ha elaborado conforme a la metodología establecida por CEPLAN convirtiéndose en el principal instrumento de gestión del Gobierno Regional Junín, por lo tanto, la presente iniciativa se encuentra enmarcado en el siguiente:

Objetivo Estratégico Institucional / O.E.I. 02: Mejorar la calidad de educación de los estudiantes.

Acción Estratégica Institucional / A.E.I.02.06: Oferta educativa con estándares de calidad de los estudiantes de los institutos de educación superior no universitarios y educación técnico productiva.

En ese contexto, bajo los criterios de priorización establecidos en el módulo de programación Multianual de Inversiones (MPMI) se establece como prioridad - en orden- uno a la función educación.

El proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" está vinculado con la mejora de servicios de educación para la población.

La elaboración estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", tiene la finalidad de obedecer y estar alineado a la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, Directiva N°004-2013-GRJ-GRI-SGE y normativa técnica vigente correspondiente al sector educación.

La elaboración del Plan de Trabajo como documento técnico tiene la finalidad de exponer los objetivos para elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico, el cual de acuerdo a la Normativa INVIERTE. PE, debe cumplir con las disposiciones técnicas y normativas para su viabilidad, además de fundamentar las actividades a realizar, así como contribuir al cierre de brechas.

DE LA DURACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL TÉCNICO

El plazo de elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico es de **hasta 45 días calendario**, el cual incluye tiempo necesario para las coordinaciones, consultas y subsanaciones.





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

DE LA MODALIDAD

La Modalidad de Ejecución prevista para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico es **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**, por las siguientes consideraciones:

La Entidad cuenta con infraestructura, recursos humanos y logística necesaria para un adecuado manejo administrativo en la generación secuencial de los documentos y la información que sustente el proceso de elaboración del estudio.

En el desarrollo de las labores, previo a cada inicio de actividad se requiere contar con la certificación o aprobación de la entidad sectorial competente, frente a ello solo se puede establecer un plazo referencial para la elaboración del estudio, que se encuentra sujeto a modificaciones ante las decisiones que tomen las diferentes entidades. Visto ello, en la Modalidad de Administración Directa se podrá ajustar el plazo de ejecución, sin que este acarree mayores gastos generales, como ocurriría en la modalidad por contrata de la consultoría de obra. Estas situaciones generan el incumplimiento no previsto del Consultor que obliga a la Entidad a resolver el contrato, provocando la paralización de la elaboración del estudio, e inclusive lleva a procesos de arbitraje para que la Entidad reconozca el incremento de esos gastos, lo que a lo largo se traduce en perjuicios para la Entidad.

La entidad mediante el área usuaria con la finalidad de asumir la responsabilidad de la elaboración del estudio, ha considerado la participación de personal de planta:

Jefe de Proyecto : Ing. Julián Fernández Ochoa

De acuerdo a las funciones a realizar, permitirá dar sostenibilidad en la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", considerando así mismo, por la envergadura del proyecto, un equipo de profesionales a contratar.

En conformidad a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones respecto a las funciones específicas de la Gerencia Regional Infraestructura el literal f) de las funciones del Gerente Regional Infraestructura establece lo siguiente: Aprobar la documentación e informes técnicos relacionados con la ejecución de obras y estudios, por ende, se solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la elaboración del estudio de pre inversión en mención.

DEL PRESUPUESTO

La elaboración del estudio por la modalidad de administración directa requiere proponer el presupuesto analítico, a fin de que la Entidad otorgue la disponibilidad presupuestal. Por consiguiente, se estima un presupuesto de **S/. 190,000.00** (Ciento Noventa mil con 00/100 soles), para la elaboración de estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico.

CONCLUSIONES

La elaboración del Plan de Trabajo como documento técnico tiene la finalidad de exponer los objetivos para elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico, el cual de acuerdo a la Normativa INVIERTE. PE, debe cumplir con las disposiciones técnicas y normativas para su viabilidad, además de fundamentar las actividades a realizar, así como contribuir al cierre de brechas.

La Modalidad de Ejecución prevista para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico es **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**.

La entidad mediante el área usuaria con la finalidad de asumir la responsabilidad de la elaboración del estudio, ha considerado la participación de personal de planta:

Jefe de Proyecto : Ing. Julián Fernández Ochoa

Por tanto, al decidir optar por la modalidad de Administración Directa en la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil, la entidad ha designado un profesional de planta con la finalidad





GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



de monitorear y verificar el pleno cumplimiento de la normativa vigente en la elaboración del estudio en calidad de Jefe de Proyecto. En consecuencia, el área usuaria cuenta con profesionales que permite dar sostenibilidad a la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico. Las funciones a realizar por los profesionales de la entidad son primordiales y de importancia en la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil, dicho equipo de acuerdo a las especialidades y funciones a realizar permitirán dar sostenibilidad en la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN". Considerando así mismo, por la envergadura del proyecto, que las especialidades restantes y de complemento serán contratadas.



Se estima un presupuesto de **S/.190,000.00** (Ciento Noventa Mil con 00/100 soles), para la elaboración de estudio de preinversión a nivel de perfil técnico.

La elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico se realizará en el plazo de hasta **45 días calendarios** después de haberse designado y contratado al Equipo Técnico.

Entonces, cada aspecto contemplado tendrá el rigor del análisis requerido de acuerdo a la normatividad del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – INVIERTE.PE, así como las consideraciones, lineamientos de acuerdo al sector de intervención. Es importante señalar que el proyecto requiere de una intervención de carácter integral, en relación a las condiciones físicas requeridas. La ejecución estará orientada a mejorar las actuales condiciones de investigación, atención altamente especializada que se brinda a la población. Este propósito permitirá mejorar la calidad del servicio de transporte en el área de influencia del proyecto atendiendo y dando efecto a lo establecido en el Programa Multianual de Inversiones 2020-2021 del Gobierno Regional Junín en los sectores priorizados y detallados en los antecedentes.



Se remite el PLAN DE TRABAJO para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN" para su aprobación.

Que, el PLAN DE TRABAJO establece las consideraciones para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico por la modalidad de administración directa en el marco del Decreto Legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias, sus modificatorias, reglamento y directivas y demás normativa sectorial aplicable. Asimismo, indica que para la elaboración del estudio por la modalidad de administración directa se estima un presupuesto de S/.190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente presupuesto analítico:



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

DESAGREGADO DE PRESUPUESTO ANALITICO PARA ELABORACION DE PERFIL TECNICO									
DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"									
FUNCION									
SUB PROGRAM A		: INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y OTROS							
PROYECTO		: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA -							
COMPONENTE		: INFRAESTRUCTURA							
DESCRIPCION	Und	Cant	Tiempo (mes)			% Incid.	Precio Unitario (Soles)	Sub total (Soles)	Total (Soles)
			ELABORACION (MES)	EVALUACION	TIEMPO DE PARTICIP.				
PERFIL TECNICO									190,000.00
2.6.8.1.2.1. ELABORACION DE PERFIL TECNICO									
1.0 EQUIPO PROFESIONAL									
1.1.0 EQUIPO PROFESIONAL PRINCIPAL								129,200.00	
1.1.1 Jefe de Proyecto	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	0.00	0.00	
1.1.2 Especialista en Identificacion y Formulacion	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	12,000.00	12,000.00	
1.1.3 Especialista Ingeniero de Estructuras	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	12,000.00	12,000.00	
1.1.4 Especialista Ingeniero de Costos y Presupuesto	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	12,000.00	12,000.00	
1.1.5 Especialista en Metrados	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	12,000.00	12,000.00	
1.1.6 Especialista Ingeniero Eléctrico	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	0.00	0.00	
1.1.7 Especialista Ingeniero de Sanitarias	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	12,000.00	12,000.00	
1.1.8 Especialista en Arquitectura	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	12,000.00	12,000.00	
1.1.9 Asistente de Especialista en Identificacion Formulacion y Evaluacion	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	6,000.00	6,000.00	
1.1.10 Asistente de Especialista Ingeniero de Estructuras	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	6,000.00	6,000.00	
1.1.11 Asistente de Especialista Ingeniero de Costos y Presupuesto	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	6,000.00	6,000.00	
1.1.12 Asistente de Especialista en Metrado	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	6,000.00	6,000.00	
1.1.13 Asistente de Especialista Ingeniero Electrico	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	6,000.00	6,000.00	
1.1.14 Asistente de Especialista Ingeniero de Sanitarias	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	6,000.00	6,000.00	
1.1.15 Asistente de Especialista en Arquitectura	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	6,000.00	6,000.00	
1.1.16 Cadista	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	5,200.00	5,200.00	
1.1.17 Asistente Administrativo	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	5,000.00	5,000.00	
1.1.18 Cotizador	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	200%	5,000.00	5,000.00	
1.2.0 EVALUADOR DE PROYECTO								24,000.00	
1.2.1 Evaluador de Ingenieria	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	12,000.00	12,000.00	
1.2.3 Evaluador de Identificacion y Formulacion	GLB	1.00	1.00	0.00	1.00	100%	12,000.00	12,000.00	
2.0 OTROS SERVICIOS									
2.10 Otros Servicios								23,000.00	
2.1.1 Servicios de Estudios de Suelos.	GLB	1.00	1.00	1.00	1.00	100%	15,000.00	15,000.00	
2.1.2 Servicio Topografico Georeferenciado	GLB	1.00	1.00	1.00	1.00	100%	8,000.00	8,000.00	
3.0 MATERIALES DE ESCRITORIO									
3.2 Servicio de ploteos Y fotocopiado	GLB	1.00	1.00	1.00	1.00	100%	9,800.00	9,800.00	
3.3 combustible	GLB	1.00	1.00	1.00	1.00	100%	4,000.00	4,000.00	
COSTO DIRECTO								190,000.00	
PRESUPUESTO TOTAL DE ELABORACION DE PERFIL TECNICO								190,000.00	



Que, mediante INFORME TÉCNICO N°029-2021-GRJ/GRI/SGE de fecha 06 de enero de 2021, la Sub Gerencia de Estudios remite a la Gerencia Regional de Infraestructura el PLAN DE TRABAJO, para la elaboración del estudio de pre inversión a nivel de perfil técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", para su aprobación.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visaciones correspondientes;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N°508-2019-GRJUNIN/PR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el **PLAN DE TRABAJO**, para la ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "CANIPACO" - DISTRITO DE CHACAPAMPA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", que consigna un monto ascendente a S/190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), según se detallan en el analítico adjunto, por la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.



ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias en la formulación del PLAN DE TRABAJO, la responsabilidad recae en los profesionales responsables de la elaboración, según la normatividad vigente;

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORTA
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 ENE. 2021


Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL